

non ordin.^o de 15 de Nobre y Cula. n. n. l. y fidelissima Villa de
Yala a quinientos de Nobre. de mil ochocientos sesenta, reunidos en sus
Salas Capitulares los S. que componen el Ayuntamiento. Com.^o de la
misma presidido por el Sr. D. Simon Polo Alcalde Com.^o. para ce-
lebrar las sesiones ordinarias de este dia se dio principio por la lectura
del acta anterior y hallandola conforma quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Inten-
dente de Navarra Publica de la Prov.^a de Ocho de Octbre. ultimo por
la que enanifirata que la Exma. Diputacion Provincial ha tenido a
bien aprobar con fha. veinte y nueve de Dbr. anterior, el medio pro-
puesto por estos Municipios para cubrir el cupo y recargos p.^o
la contribucion de Consumos en el año inmediato; y siendo uno de
ellos el arbitrio de arrendamiento de las especies de carnes, segun
se habia, el Ayuntamiento ha acordado, sacar a publica licitacion
los referidos arriendos; formando al efecto y por separado los res-
pectivos expedientes para que se vendan subastarse a la mayor bu-
bidad las referidas especies sujetas a consumo, segun y en la
forma que se halla preberido, practicando si el punto. No. la comunicacion
de cada especie, libranza al efecto entregada de este particular.

Si mismo se toman en consideracion la conveniencia de que
en el año proximo venidero no falte a este vecindario el suministro de
carnes de macho y carnero en los nueve meses de ellos; y en sus
virta el Ayuntamiento acordó, se saque a subasta otro abasto por
el termino referido; asi como tambien se saque a publica licita-
cion el arrendamiento de los puertos de la Carnicerias para el año
entrante mil ochocientos sesenta y uno, y cuyo producto deba
ingresar en los fondos de propios de la Villa.

Tambien se dio cuenta de otra comunicacion del Sr. Gober-
nador Civil de la Prov.^a de Ocho del actual, por la que se p.^o

